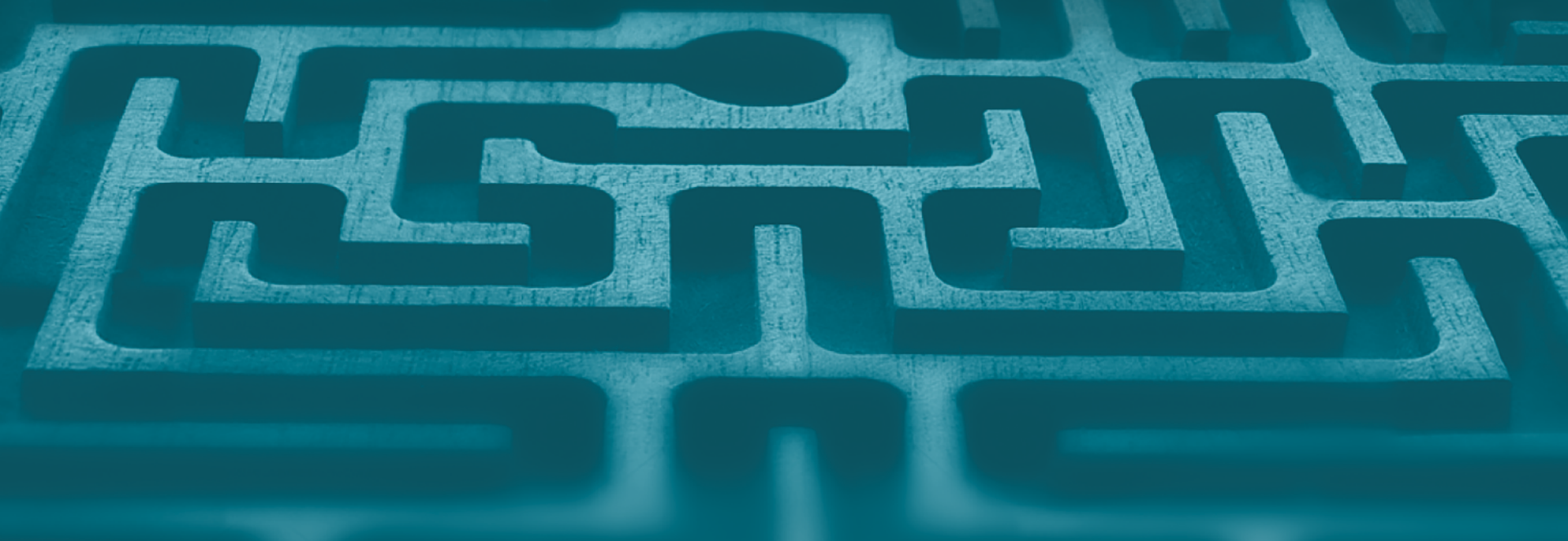









LINEAMIENTOS PARA UN MODELO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Contexto



-  Reforma procesal penal de 2008.
-  Reforma constitucional para transitar de PGR a Fiscalía autónoma.
-  Código Nacional de Procedimientos Penales.
-  Necesidad de fortalecer las capacidades de investigación.
-  Entidades federativas iniciaron un proceso de transición a fiscalías.
-  Diseño de modelo de fiscalía se encuentra en debate en la agenda pública.
-  Indispensable integrar contenido técnico en el debate público sobre la transición de procuradurías a fiscalías.

Problemática en números

(Datos 2016)

Ámbito federal

- » 1 de cada 2 casos pendiente de determinación.
- » 3 de cada 10 casos judicializados.
- » 0.1% de los asuntos llegan a juicio oral.
- » Casos judicializados: 99% por flagrancia.
- » Determinaciones principalmente por archivo temporal.

Ámbito local

- » En una de cada dos carpetas de investigación no hay determinación.
- » Solo una de cada diez carpetas de investigación es judicializada
- » En seis de cada diez casos se otorga libertad durante la investigación **sin control judicial**.




¿Se acabó el monopolio del ministerio público?



Arbitrariedad sin ningún tipo de control.

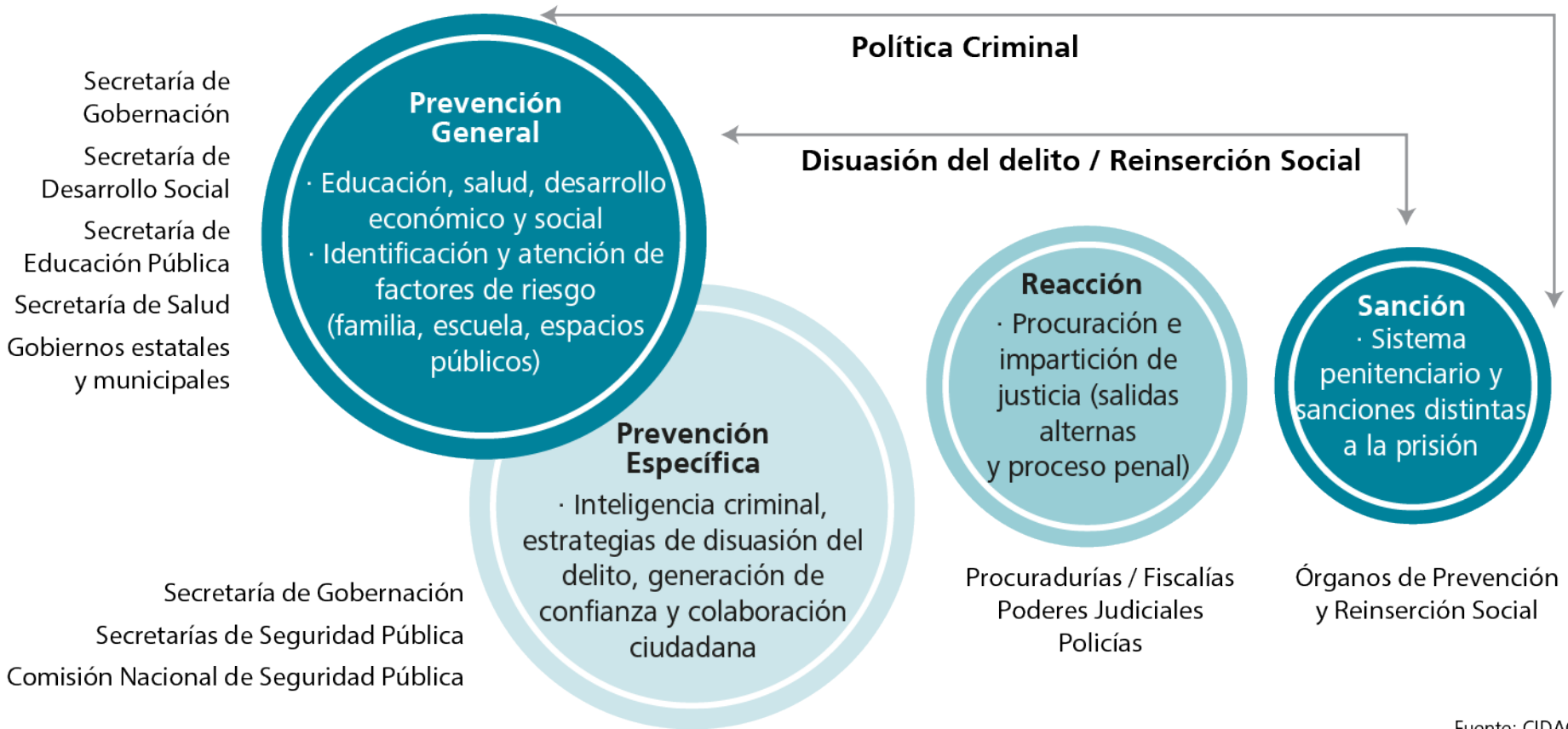
¿Por qué la necesidad de definir un modelo homologado de investigación criminal?



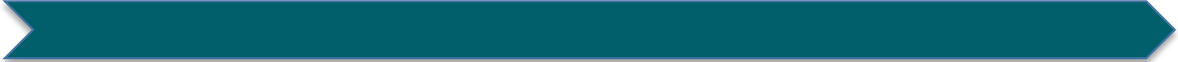
-  Crear y/o fortalecer mecanismos de coordinación para persecución del delito a nivel nacional.
-  Necesidad de fortalecimiento de capacidades técnicas de investigación.
-  Establecer mecanismos de evaluación.

Lineamientos generales

Visión sistémica de seguridad y justicia



Fuente: CIDAC.

- 
- ① Diseños normativos e institucionales que garanticen, autonomía política y técnica.
 - ② Política criminal.
 - ③ Política de persecución penal.
 - ④ Plan de persecución penal.
 - ⑤ Estrategia de priorización que permita focalizar recursos.
 - ⑥ Desarrollar homologación de datos al sistema acusatorio.

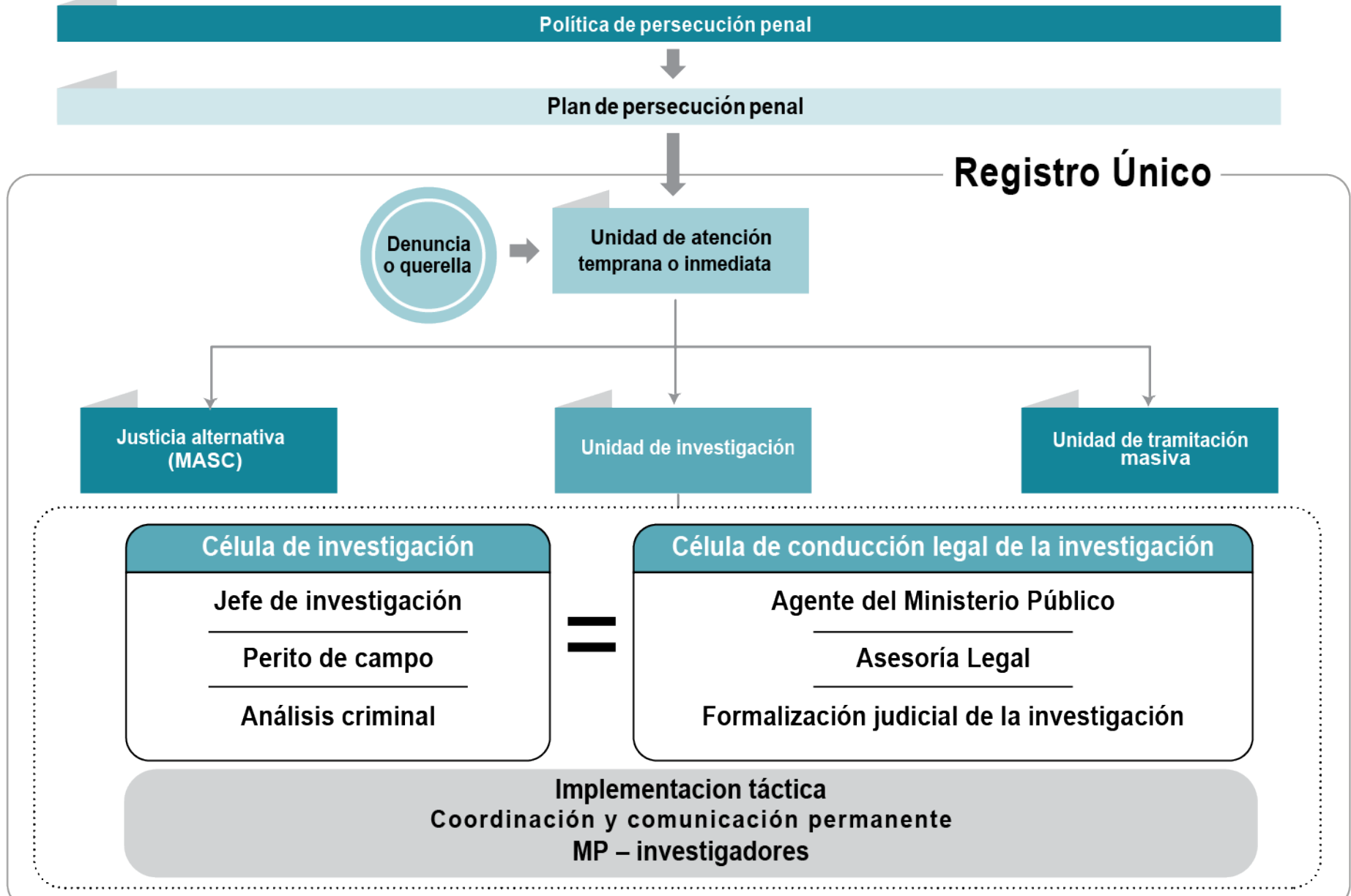
Lineamientos específicos

Principales aspectos de la unidad de investigación



- 1 Conformación de Unidades de Investigación de acuerdo a la política y plan de persecución penal y a un esquema de priorización.
- 2 Flexibilidad
- 3 Especialización y equipos multidisciplinarios por tipo de criminalidad.
- 4 Célula de investigación (Jefe de investigación y equipo): Implementa y ejecuta
- 5 Ministerio Público tiene la conducción legal
- 6 Unidad de análisis criminal e inteligencia.

Propuesta de modelo de investigación



Artículo 21 constitucional



- Propuesta de CIDAC se enmarca dentro de la lógica del sistema acusatorio
- Parte de una interpretación amplia del artículo 21 constitucional.
- El Ministerio Público debe ser responsable de conducir legalmente la investigación, delegando la ejecución de la misma a la policía.

Lineamientos transversales

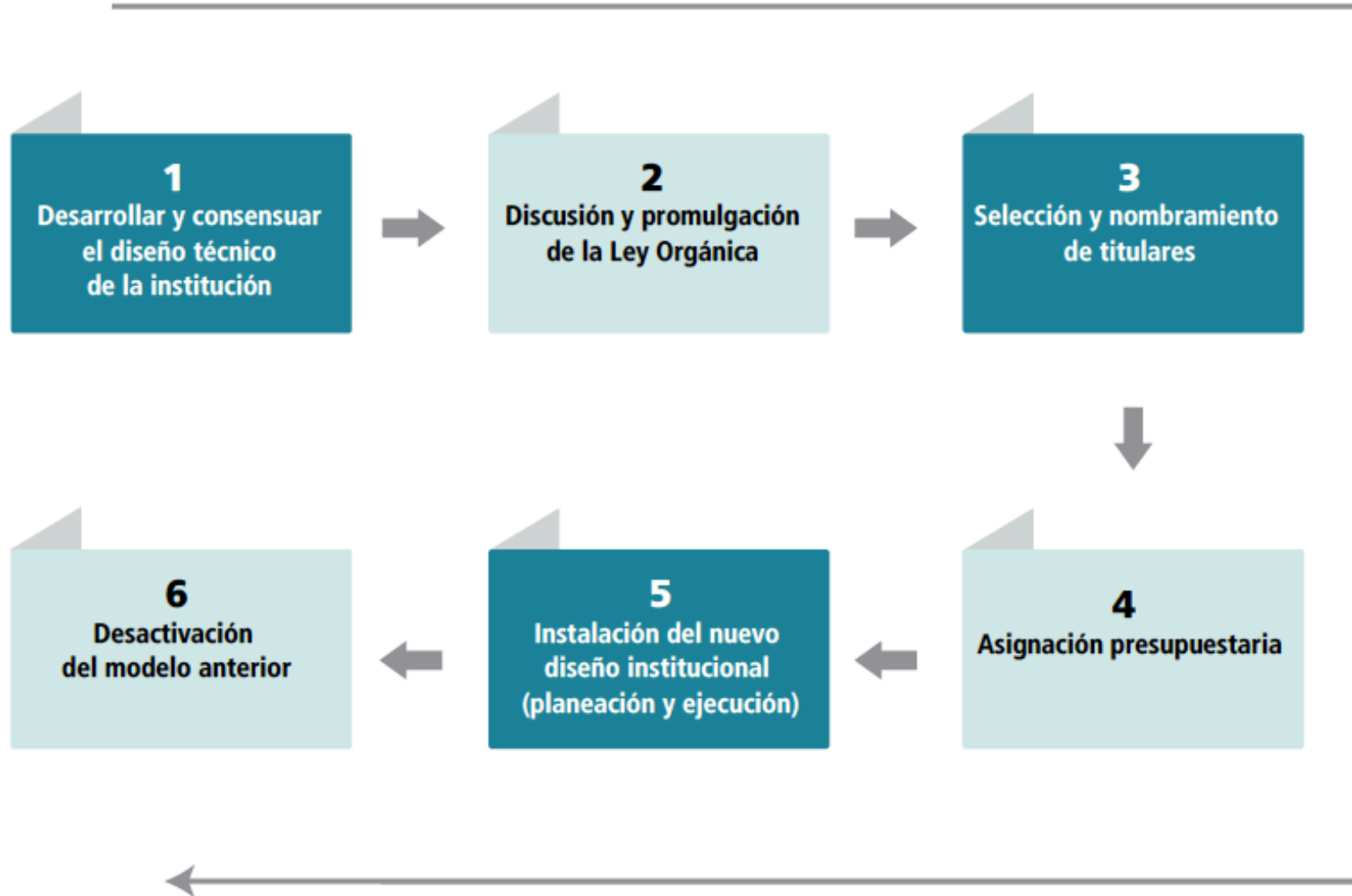
Lineamientos transversales



- » Consolidar la operación efectiva del servicio profesional de carrera.
- » Mecanismos y estándares de monitoreo y evaluación del desempeño de los operadores

Ruta crítica de transición

Monitoreo independiente y ciudadano



Es necesario considerar...



- ① Proceso de largo plazo.
- ② Necesarias adaptaciones normativas.
- ③ Seguimiento y monitoreo al proceso de transición.
- ④ Proceso debe de ir de la mano de una reconversión y fortalecimiento de la policía.
- ⑤ El modelo de investigación es la pauta para el diseño de un modelo de procuración de justicia.



¡Gracias!